



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 30 de mayo de 2024

RES. DECECO N° 472/24

Expte. N° 6190/24

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 07– Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, para desempeñarse en la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res DECECO N° 418/24 se formaliza el llamado a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición, donde establece la composición del Jurado interviniente y se fija el día 12 de Junio de 2024 la Entrevista y Prueba de Oposición.

La nota presentada por la Sra. María Ximena SALAZAR MORALES, por medio de la cual solicita sea excusada de sus funciones como Jurado Suplente, debido a razones de servicio.

Que la Sra. SALAZAR MORALES se encuentra afectada como Jurado Titular en un concurso convocado por la Facultad de Ciencias Exactas (Res D 399/2024 – EXA – UNSa).

Que, a efectos de avanzar en las etapas del mencionado concurso, es necesario llevar a cabo el reemplazo de la Sra. SALAZAR MORALES por la Esp. María Carolina CABEZAS, segunda Suplente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. – Excusar por las razones expuestas en los considerandos como primer miembro suplente del jurado del concurso para la cobertura del cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 07– Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, para desempeñarse en la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, a la Sra. María Ximena SALAZAR MORALES.

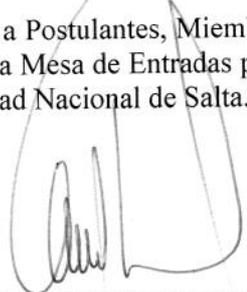
ARTÍCULO 2°. – Establecer que el Jurado quedará integrado de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES	NIEVA, Fabián	Fac. de Humanidades
	RODRIGUEZ, Luis Alberto	Fac. Cs. Económicas, Juríd. y Soc.
	LADRON DE GUEVARA, María Eugenia	Fac. Cs. Económicas, Juríd. y Soc.
MIEMBROS SUPLENTES	CABEZAS, María Carolina	Fac. Cs. Económicas, Juríd. y Soc.
	FUERTES, Silvina Adriana	Fac. Cs. Económicas, Juríd. y Soc.

ARTÍCULO 3°. - Hágase saber, dese difusión y remítase copia a Postulantes, Miembros del Jurado, Veedores, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -
M.C.C./M.S.S.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNC